

# Curas, corregidores y caciques en el corregimiento de Atacama: conflictividad y mediación política entre 1752 y 1781

FELIPE GARCÍA VALLEJO | [felipe.garcia.v@ug.uchile.cl](mailto:felipe.garcia.v@ug.uchile.cl)

Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile

## | RESUMEN:

El presente artículo analiza los entramados locales del dominio colonial tejidos entre curas, corregidores y caciques en el corregimiento de Atacama entre 1752 y 1781, a partir de la bibliografía atinente y la información contenida en revisitas y expedientes judiciales. Se busca sistematizar un relato integral sobre la coyuntura política local en un espacio periférico, enfatizando su carácter económico a partir de explotación ejercida por los agentes mencionados sobre la población nativa como uno de los principales motores de la mediación política. En esa línea, se abordarán las distintas instancias de poder ejercidas por tales agentes sobre la población indígena: la hegemonía política y económica del corregidor; la práctica del cristianismo local y el arraigo del cura en las comunidades; y la agencia cacical y su rol en la intermediación del trabajo y productos nativos. Se propone, entonces, abordar el entramado de poder local desde una perspectiva basada en las relaciones entabladas entre los agentes en un campo político, cuyo principal correlato fue de orden económico donde sus estrategias para validar e impulsar sus incursiones económicas ocuparon un lugar central en el derrotero político y social, en congruencia con el panorama colonial andino más amplio y guardando sus propias particularidades.

**Palabras clave:** Campo político - Corregimiento - Dominio colonial

## Priests, corregidores and caciques in the corregimiento of Atacama: conflict and political mediation between 1752 and 1781

## | ABSTRACT:

This article analyzes the local networks of colonial domination woven between priests, corregidores, and caciques in the corregimiento of Atacama between 1752 and 1781, based on pertinent literature and the information contained in revisits and judicial records. The aim is to systematize a comprehensive

narrative about the local political situation in a peripheral area, emphasizing its economic nature through the exploitation exercised by the mentioned agents over the native population as one of the main drivers of political mediation. In this context, the various instances of power exercised by these agents over the indigenous population will be addressed: the political and economic hegemony of the corregidor; the practice of local Christianity and the priest's insertion in the communities; and the cacique's agency and its role in mediating native labor and products. Thus, it is proposed to approach the local power network from a perspective based on the relationships established between the agents in a political field, whose main correlate was economic in nature, where their strategies to validate and promote their economic incursions occupied a central place in the political and social trajectory, in congruence with the broader Andean colonial panorama while maintaining its own particularities.

**Keywords:** Political field – Corregimiento – Colonial dominion.

## | Introducción<sup>1</sup>

Hasta el siglo XVIII el régimen colonial hispanoamericano había operado de manera descentralizada y bajo las lógicas del consenso y compromiso entre sus agentes (Lynch, 1991). En los Andes, ello se había expresado bajo el predominio que llegaron a ostentar curas y corregidores como sujetos capaces de mediar la administración de los recursos de sus respectivos espacios en relativa autonomía y concordancia con las dinámicas sociales locales. El reformismo centralizador del siglo XVIII, más que interrumpir de lleno este proceso, vino a tensionarlo, pero también a conjugarse con él. Durante el siglo XVIII, la sistematización de un modelo colonial más centralizado no logró precisamente generar un régimen capaz de absorber en su seno las facultades y privilegios que, tras años de coloniaje, habían cultivado las respectivas autoridades locales bajo un sistema que, desde su base, propició la configuración relativamente autónoma de la sociedad colonial. En ella, la evangelización se había concebido como la principal estrategia de colonización y al cura doctrinero como su impulsor, mientras que el corregimiento se constituyó como la unidad administrativa básica a escala regional, conteniendo el predominio político y militar del corregidor.

Dicho esto, el proceso reformista, lejos de haber sido un hecho lineal y concreto, estuvo marcado por su implementación gradual y heterogénea en el territorio americano. La historiografía colonial (Brading, 1990, 1991; Lynch, 1999 [1991]) ha situado el inicio de las reformas hacia la década de 1760; no obstante, bibliografía atingente más específicamente a los virreinos de Nueva España y del Perú identifican reformas de índole similar tan tempranamente como la década de 1720 (Sánchez, 2013), que en los Andes vinieron de mano del reordenamiento tributario implementado por el virrey don José de Armendáriz y Perurena, marqués de Castelfuerte (O'Phelan, 1988). Era un reformismo que debió enfrentarse a la vez que armonizar con el poder cultivado por los actores locales de los corregimientos, donde el corregidor, en su calidad de autoridad máxima de la unidad administrativa, había desbordado sus funciones

<sup>1</sup> El presente artículo fue realizado a partir del informe de tesis "Traectorias en tensión: curas, corregidores y caciques en el ejercicio de un campo político en Atacama 1750-1781" para optar al grado de Licenciado en Historia de la Universidad de Chile (2023), enmarcado en el proyecto Fondecyt N°1220296 "Parroquias y comunidades andinas", encabezado por el profesor Jorge Hidalgo Lehuédé. Algunas secciones de este artículo fueron extraídas directamente del informe original.

meramente administrativas para constituirse también como agente económico esencial del mercado interno andino a través de la cooptación de la mano de obra y productos indígenas por distintos medios; donde el cura, por su parte, se había constituido como un auténtico eje cultural y social de las comunidades donde estaban insertos y, más allá de erigirse como autoridades absolutas en una jerarquía, se desenvolvían como parte integral de ella, guardando lazos paternalistas de reciprocidad; y donde el cacique había visto deteriorado su rol como representante político de las comunidades y garante de su reproducción social y cultural en virtud de satisfacer su nuevo rol como intermediario de recursos entre las comunidades y las autoridades coloniales y eclesiásticas.

Autores como Jürgen Golte (1980), Scarlett O'Phelan (1988) y Sinclair Thomson (2006) han abordado en particular las tensiones suscitadas por los procesos reformistas y el inmenso poder que para ese momento ya habían construido los corregidores a través de sus incursiones económicas. A lo largo del siglo XVIII, el virreinato del Perú atravesó una serie de revueltas y eventos de descontento social que culminarían en la rebelión general de Túpac Amaru durante la década de 1780. Uno de los principales motivos del descontento generalizado en las provincias fue el abuso que los corregidores hicieron del reparto forzoso de mercancías, una operación económica practicada ilegalmente desde el siglo XVII y legalizada en 1751, cuyo ejercicio por el corregidor se basó en "obligar a la población, mediante el poder que le había conferido la corona, a aceptar todo tipo de mercancías y exigir el pago de estos 'repartimientos de efectos', utilizando los recursos policiales y judiciales a su disposición" (Golte, 1980: 14). En un campesinado cuyo régimen productivo estaba aún anclado a la subsistencia familiar, la introducción de los repartos forzosos debía significar el quiebre de esas lógicas en virtud de satisfacer las nuevas exigencias económicas, viéndose los indios obligados a vender sus productos o su fuerza de trabajo, pero también dinamizando la economía colonial al expandir los mercados y propiciar la absorción de mano de obra. Desde la primera mitad del siglo XVIII, las denuncias contra corregidores habían proliferado por la práctica abusiva del reparto forzoso de mercancías, y hacia la década de 1760 ya se registraban revueltas locales contra los corregidores protagonizadas por el campesinado indígena que no podía satisfacer las altas exigencias del repartimiento (Golte, 1980).

Dicho esto, el corregimiento de Atacama hasta el siglo XVIII era una región donde, bajo su propio desarrollo como periferia al margen del dominio español, y al alero de un sistema que permitía la relativa autonomía de las autoridades coloniales y eclesiásticas, el ejercicio del poder se constituyó como una acción más bien personalizada de acuerdo a quién ostentara el oficio en cuestión, y sometido a las condiciones locales más que a directrices centrales. En este sentido, cuando hablamos de Atacama como una región periférica, nos referimos a dos hechos fundamentales: 1) su particular patrón de asentamiento disperso, tendiente en cierta medida a escapar de la coerción colonial, y 2) la forma en que el poder colonial no pudo ejercer un control centralizado del corregimiento hasta bien entrado el siglo XVIII, lo que significó su relativa autonomía respecto a regiones centrales del virreinato, de manera similar a otros territorios como Tucumán, región vecina del actual noroeste argentino de características comunes<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Los patrones de poblamiento atacameños han sido estudiados de manera extensa por Hidalgo (1984), mientras que Lorandi (2008) ya ha estudiado las dinámicas y tensiones políticas entre poder central y local en la Tucumán colonial, lo que nos servirá como marco de referencia para estudiar el caso atacameño. Estos elementos serán profundizados en la siguiente sección.

De esa manera, las restricciones del corregimiento, los limitados recursos con los que contaba y la movilidad y dispersión de su población conformaron el escenario propicio para que los agentes coloniales buscaran generar alguna suerte de capital que les permitiera obtener y resguardar privilegios que garantizaran su próspera estadia en un territorio que, de otra forma, no la hubiera permitido. A tal efecto, a lo largo del sur andino, incluyendo Atacama, fue común entre agentes reales y eclesiásticos –curas y corregidores en particular– la incursión en empresas económicas y, en ello, en hechos tildados de “corrupción” y abusos de distinta índole.

En el corregimiento de Atacama, durante el siglo XVIII, identificamos dos hitos fundamentales que vislumbran los procesos hasta ahora mencionados: la revisita realizada en 1752 a manos del corregidor Manuel Fernández Valdivieso por encargo del virrey don José Antonio Manso de Velasco, conde de Superunda, como una expresión directa de un incipiente reformismo borbónico en el corregimiento; y la rebelión de 1781 bajo el liderazgo del caudillo indígena Tomás Paniri como expresión política local de las tensiones que el reformismo había inaugurado en el virreinato y que tuvo como manifestación más amplia la rebelión general encabezada por Tupac Amaru.

En el presente trabajo buscaré dilucidar las instancias de interacción entre curas, corregidores y caciques en el corregimiento de Atacama, en el tránsito de la revisita a la rebelión, en la medida que sus disputas y mediaciones por los recursos de la región moldearon el ejercicio de la dominación colonial en ella, conformándose un campo político álgido y dinámico, en que cada agente buscó posicionarse favorablemente mediante una correlación de fuerzas que les fuera propicia con esos fines.<sup>3</sup> Desde allí, impulsaron sus respectivos proyectos personales al mismo tiempo que respondieron a las presiones de la coyuntura reformista inaugurada por la revisita; proyectos que, vale decir, implicaban la apropiación de recursos para generar alguna clase de capital en la región, lo que muchas veces se traducía en la coerción y apropiación del trabajo y producto indígenas para incurrir en distintas empresas económicas.

## | El corregimiento de Atacama y su carácter periférico

El paisaje social del corregimiento de Atacama estuvo atravesado por las condiciones económicas y demográficas bajo las que operó y se desarrolló el régimen colonial: económicas, entendidas como los modos de producción vigentes, y demográficas, entendidas como las formas de poblamiento en correlato a los modos de producción. Con ello en consideración, un elemento fundamental del corregimiento de Atacama que será relevado en este artículo es su carácter periférico en relación a otros sectores del virreinato, pues, como atisbamos en la introducción, cuenta con dos factores que nos permiten considerarla como tal: 1) el particular patrón de asentamiento disperso, correlativos a los modos de producción existentes en la región, y 2) la manera en que el poder colonial se instaló allí en tensión con los liderazgos y dinámicas locales. El patrón de asentamiento lo estudiaremos desde los trabajos realizados por Jorge Hidalgo en torno a la dispersión de la población atacameña, junto al trabajo de Jürgen Golte sobre la economía y modos de producción existente en el mundo colonial andino; como

<sup>3</sup> Entenderé el concepto de “campo” según es trabajado por Pierre Bourdieu (2002), como referencia al espacio donde son configuradas las posibilidades y alcances que tienen los distintos agentes en su interior para cumplir sus intereses u objetivos, estructurado por las relaciones de fuerzas dadas entre ellos, y la disputa y distribución de algún capital particular a la realidad interna del campo.

veremos, ambas dimensiones de la sociedad atacameña son necesarias para entender no sólo las particularidades sociales del territorio, sino también la manera en que el poder colonial operó allí y en lugares de características similares.

### Modos de producción y patrones de asentamiento en el corregimiento de Atacama

Para Golte (1980), fueron tres los modos de producción predominantes en los Andes según los tipos de unidades productivas existentes: 1) uno basado en unidades productivas complejas y jerarquizadas como haciendas, obrajes y minas orientadas al mercado y con mano de obra dependiente; 2) otro basado en unidades productivas complejas pero igualitarias formada por propiedad comunal orientada al autoabastecimiento y recurrente al mercado sólo de forma complementaria; y 3) un último basado en unidades de producción familiar simple orientada exclusivamente a la subsistencia y predominante en sectores periféricos. Si bien Atacama, a diferencia de otras provincias del virreinato, siguió ésta última tendencia, en el periodo que nos compete y según las presiones fiscales de la Corona y autoridades locales, transitó incipientemente a unidades más complejas de carácter igualitario, pero tendientes a la coerción del trabajo y productos indígenas por parte del corregidor (Hidalgo, 1986)

En esa razón, los patrones de asentamiento atacameños, entendidos como las formas que ha tenido la población atacameña de habitar los espacios (Hidalgo, 1984; Hidalgo y Manríquez, 1992; Martínez, 1998) y correlativos a los modos de producción vigentes, se caracterizaron por su dispersión y movilidad entre las regiones aledañas de lo que hoy son el noroeste argentino y el sur boliviano. Estos patrones han sido estudiados como una extensión de lo planteado por John Murra en torno al control vertical simultáneo de un máximo de pisos ecológicos ejercido por las sociedades andinas. Esta clase de asentamiento fue quebrado con la irrupción española en los Andes, aunque en Atacama la dispersión de los asentamientos y la movilidad de sus habitantes pareció ser una realidad hasta finales del siglo XVIII. En efecto, la movilidad del poblamiento atacameño en tiempos coloniales contó con su propia impronta, y no estuvo del todo determinado por la necesidad de acceder a recursos que de otra manera no pudieran haber aprovechado, como en tiempos prehispánicos, sino que, como relata Jorge Hidalgo (1984) a partir de las revisitas de 1683 y 1752, pareció ser producto de la descomposición de ese sistema prehispánico por las presiones fiscales que desde el siglo XVII hasta finales del siglo XVIII habían caído sobre la población indígena. Es decir, si la población atacameña contó con alta movilidad y dispersión durante la colonia, fue porque, en la medida que los españoles introdujeron el pago de tributos en especie y luego en moneda, ellas se vieron obligadas a incursionar en diferentes estrategias para enfrentar la carga económica impuesta por el sistema colonial y que, por las condiciones productivas de la región, no podían hacerlo sin incurrir en la movilización que los caracterizó. En esa razón,

encontramos a fines del siglo XVII un proceso de dispersión y movilidad de la población cuyas motivaciones parecen corresponder en sus líneas centrales con la presión económica monetarista, pero que en su estructura formal conserva muchos resabios de la tradición prehispánica (Hidalgo, 1984: 311).

Como un ejemplo claro de esto, contamos con las mismas palabras del corregidor Manuel Fernández Valdivieso, principal autoridad detrás de la revisita de 1752 en donde se empadronó a los indígenas del

sector (en el que ahondaremos más adelante), y que, ante la dispersión de los indígenas atacameños y la dificultad que ello representaba al momento de empadronarlos, declara:

Asimismo se hallan alistaos en dichas jurisdicciones los yndios de esta Probinsia por soldados segun se me a ynformado, motibo por que no pagan los tributos los que van puestos por ausentes y solo los que hallan presentes tienen la continua pension de hase sentinelas en el puerto de Covija. Asimismo tengo gastado de mi propio caudal lo que se a ofresido en haser traer mujeres y hombres que no se an confesado en años a, ni menos saven la doctrina christiana.<sup>4</sup>

En estas condiciones, el régimen colonial hispanoamericano operó en Atacama: sobre un tejido social disgregado, pero cuya naturaleza móvil, hasta el siglo XVIII, más allá de haber impedido su correcto funcionamiento, se había constituido en cambio como su forma particular de desenvolvura; hacia finales del siglo, este modelo terminaría por entrar en crisis. La revisita de 1752 puesta en marcha por el corregidor Manuel Fernández de Valdivieso y encargada por el virrey conde de Superunda da cuenta de estas realidades y sus incipientes tensiones.

### Operación del poder colonial en el corregimiento: la revisita de 1752

Dicho esto, en general todo el proceso reformista significó cierta tensión entre el poder central y los poderes locales al interior de los virreinos. Como veremos, en un territorio como el atacameño, de población móvil y producción escasa, esto se vio de manera particularmente aguda.

Si bien esto no es exclusivo de Atacama, pues como se dijo todo el proceso reformista, en mayor o menor medida, tuvo esas implicancias en el territorio americano, sí hay otros casos a parte del atacameño en donde el carácter periférico de la región devino en agudas tensiones entre el poder central y los poderes locales. Lorandi (2008) estudió algunas de las expresiones de este fenómeno en la región vecina de Tucumán, en donde, según relata, mientras el poder central buscó afianzar su dominio sobre la región, las tradiciones culturales que regían el comportamiento de la sociedad local empezaron a mostrar fortaleza frente a la ola centralizadora borbónica. En Atacama, esta clase de tramas estuvieron inherentemente atravesadas por las condiciones económico-demográficas trazadas anteriormente, y la revisita de 1752 es un claro ejemplo de ello.

Las revisitas fueron instrumentos coloniales para censar la población indígena, su aplicación consistió en numerar la cantidad de indios tributarios, imponer tasas de tributación, averiguar la cantidad de mano de obra disponible y ordenarlos territorialmente. En el fondo, fue un dispositivo de control que, particularmente desde finales del siglo XVII, durante el gobierno del virrey duque de La Palata (1681-1689), fue una práctica promovida ampliamente con la finalidad de suscitar la recuperación económica mediante la medición de la movilidad indígena y la expansión del tributo y la mita.

<sup>4</sup> AGNA, 1752, Cuerpo B, f59v-f.60r.

En 1752 el corregidor Manuel Fernández Valdivieso da inicio a la revisita de la provincia de Atacama la Alta y la Baja por orden del virrey José Antonio Manso de Velasco. En ella, las tensiones entre poder central y tendencias locales se hacen expresas, pues las revisita más allá de ser un mero empadronamiento guarda en su seno las pretensiones centralizadoras de la corona al buscar ejercer control sobre la población indígena, al mismo tiempo que, en el transcurso de su realización, el corregidor aprovechó la instancia para instalarse como una figura influyente en el territorio capaz de atraer liderazgos indígenas, al mismo tiempo que evita hacer mención sobre sus incursiones económicas personales, probablemente con el fin de ocultarlas a la corona, pues por otras fuentes es bien sabido que sí acumuló cierto capital a través de ellas<sup>5</sup> y fueron deliberadamente ocultadas<sup>6</sup>. Los detalles de esta operación por parte del corregidor serán detallados más adelante, sin embargo, es importante relevar la importancia de la revisita en la medida que su aplicación significó posicionar a Valdivieso entre la fiscalidad real y la interacción con el mundo local, ambos en tensión, como veremos.



Mapa 1. El corregimiento de Atacama (Hidalgo, 1982: 204).

## | Articulación política, correlación de fuerzas y legitimidad

Con el panorama económico del corregimiento ya dibujado, hemos de comprender ahora bajo qué pautas y códigos fueron capaces los actores de movilizar sus intereses y empresas personales. Ariel Morrone ha trabajado esta materia en términos de correlación política de fuerzas en un campo político, es decir,

<sup>5</sup> ANB, 1754, N° 58.

<sup>6</sup> AGNA, 1752, Cuerpo B.

el rol que cada actor político supo ocupar en el escenario regional, teniendo en cuenta los distintos puntos de partida y las distintas estrategias de acumulación de capital (económico y político, pero también social y simbólico) para la construcción y reproducción de sus respectivos liderazgos y carreras, ejercidos sobre sus respectivos colectivos de pertenencia en cada contexto (Morrone, 2017: 18).

Este esquema nos permite acercarnos, con fines analíticos, a las estrategias empleadas por los agentes para impulsar sus proyectos personales. Para comprender esto con mayor rigurosidad, debemos considerar la naturaleza extractiva-colonial del poder que ejercieron los actores en cuestión, es decir, que su práctica política fue en base a la cooptación del trabajo y productos nativos. Es por ello que cuando hablamos de disputa y mediación política entre curas, corregidores y caciques, consideramos necesariamente su correlato económico: la necesidad de hacerse de la mano de obra indígena y las estrategias que emplearon para ello según los medios que tuvieran disponibles, lo cual implicó el posicionamiento político de los agentes para contar con las condiciones para hacerlo.

Dicho esto, si los actores buscaron posicionar sus intereses en la región, las estrategias empleadas debieron responder necesariamente a su naturaleza económica, que en este caso se correspondió con la explotación de una masa indígena altamente móvil y disgregada en un espacio de recursos limitados y no del todo funcionales a la acumulación de capital económico. Con ello en mente, consideraré la correlación de fuerzas bajo una serie de estrategias orientadas a disputar y negociar el aprovechamiento de la mano de obra indígena y su producto. En esa razón, el campo político a conceptualizar será análogo a las estrategias de acumulación de capital económico y social por parte de los agentes<sup>7</sup>. Ahora bien, aunque dichas operaciones son de naturaleza económica, los medios para llevarlas a cabo fueron marcadamente sociales y culturales, en congruencia con el ordenamiento mismo de la sociedad atacameña; es decir, la reproducción de los liderazgos políticos y su derrotero estuvieron determinados, en parte, por su inserción social y cultural.

Este entramado no operó en términos igualitarios para sus actores y, de hecho, estuvo marcado por las distintas condiciones con las que cada uno contó al momento de incursionar en alguna clase de accionar político. En ese efecto, la estructura social en las que ellos pudieron moverse estuvo dada, en primer lugar, por el predominio político del corregidor en la región como representante directo – aunque de turno – del poder real en un contexto reformista donde el gobierno virreinal pudo delegar en él la tarea de impulsar la modernización borbónica incluso en las periferias del virreinato, función cuyos medios de dominación propiciaron también el escenario perfecto para incursionar en empresas económicas parcialmente respaldadas por las autoridades superiores, y que implicaron alguna clase de apropiación del trabajo y productos nativos, siendo éstos el sustento de su proyecto político y económico en la región.

En segundo lugar, el panorama social atacameño estuvo igualmente atravesado por la profunda influencia de los curas también como agentes económicos que sustentaron sus empresas en trabajo y productos nativos, pero cuya acción estuvo respaldada no por alguna clase de dominio formal en tanto

<sup>7</sup> Capital material, porque los agentes fueron capaces de acumular bienes a partir de la coerción del trabajo y producto nativo; y capital social, en tanto que alcanzaron cierta posición o estatus en el campo respecto a los otros agentes al calor de su interacción. En efecto, ambas instancias resultaban correlativas.

autoridades, sino por haber sido un verdadero eje de la vida social y cultural de las comunidades ya que, en el transcurso de años –e incluso décadas– de estadía en la región, fueron capaces de generar vínculos recíprocos con ellas.

En tercer y último lugar, contamos con el rol de los caciques como líderes comunitarios e intermediarios formales entre los grupos nativos y las autoridades coloniales quienes, la mayoría del tiempo, encarnaban el dominio fiscal y productivo. En efecto, tanto los corregidores como los curas debieron mediar con los caciques para desarrollar sus respectivos emprendimientos, no como sujetos totalmente subordinados a sus pretensiones, sino como agentes capaces también de velar por sus propios intereses y prosperidad.

En virtud de estos elementos, consideraré tres instancias del ejercicio del poder colonial en Atacama que se adecuan, según estimo, a la esquematización de un campo político: en primer lugar, la imposición de los repartos forzosos de mercancía sobre la población tributaria y sus implicancias sobre la sociedad atacameña y la lógica de la correlación de fuerzas; en segundo lugar, la experiencia del cristianismo local y la naturaleza del vínculo cura-comunidad a la luz de las incursiones económicas del clero y las tensiones con el corregidor; y en tercer lugar, la agencia cacical en un espacio social donde se disputaba el uso de la mano de obra comunitaria y el producto generado desde la coerción de su trabajo y tierras. Estos tres escenarios nos interesan en la medida que guardan en su seno tanto la configuración económica que permitirá mapear la actividad política del corregimiento como las estrategias de capitalización política y social que dicha actividad guarda en sí.

La naturaleza de estas tres instancias de poder colonial y el carácter de la mediación política en Atacama estuvieron dados por la interacción y disputa de sus actores. No obstante, es necesario también conceptualizar la naturaleza de dichos vínculos, es decir, ¿cómo lograron curas, corregidores y caciques interactuar o bien disputar la dominación política sobre la mano de obra indígena? ¿Qué tipos de vínculos entablaban y en qué se fundamentaron? Para Morrone (2016, 2017), la correlación de fuerzas, particularmente el lugar que ocuparon los caciques en ella, estuvo basada en las legitimidades que pudieron pavimentar. Para las autoridades étnicas existiría una legitimidad tanto externa, basada en el plano institucional y dominante de la sociedad colonial, como interna, emanada de los *ayllu* que la autoridad en cuestión representaba, y que en general dependía de la proporción en que el cacique era realmente capaz de propiciar la reproducción social de la comunidad (Saignes, 1987). En una nomenclatura similar, refiriéndose a los liderazgos étnicos del pueblo de Ayquina (ubicado en el corregimiento de Atacama) y los ritos de fertilidad, Hidalgo (2011) había considerado que el rol de los caciques en el porvenir de la comunidad partía tanto desde la relación que guardan con el clero y el gobierno colonial como de la necesidad de legitimarse frente a sus propias comunidades a través de aquellos ritos; desde allí, “los caciques fueron los sujetos a los que se prestaba atención preferente por parte de los evangelizadores, pues se pensaba que ellos podían influenciar e inclinar a los indios del común a acoger la doctrina cristiana y colaborar con ella” (Hidalgo, 2011: 136). Según Thomson (2006), en el contexto de los repartos forzosos de mercancías y las insurrecciones del siglo XVIII la legitimidad de los cacicazgos fue objeto de distintas transformaciones en función de las obligaciones económicas impuestas por el corregidor sobre las comunidades indígenas, posicionando a los líderes étnicos entre la obediencia a la política económica del corregidor y la genuina representación política y defensa de sus comunidades. En general, los caciques tendieron a la colaboración con el régimen de

repartos forzosos de mercancías, desarrollándose desde allí un proceso de redefinición política de su liderazgo entre mediados y finales del siglo XVIII.

En síntesis, el liderazgo étnico en el contexto de reformas y la renovada coerción político-económica del siglo XVIII estuvo tensado por las legitimidades tanto externas como internas que acarrearán al cacique en ejercicio, entendiendo por “legitimidad” la medida en que los liderazgos étnicos eran aceptados ya sea por la comunidad a la que representaban o bien por la autoridad superior civil o eclesiástica que les regía (el corregidor o el cura). Así, comprendiendo la naturaleza del cacicazgo como un órgano de representación política mediadora entre el gobierno colonial y la estructura comunitaria, es válido hablar de legitimidades en tanto el ejercicio de su oficio estuvo condicionado por el respaldo que guardaba ante ambas instancias. Sin embargo, ¿podemos hablar también de las propias legitimidades de las autoridades con las que el cacique debía vincularse para asegurar la suya? En ese sentido, ¿los vínculos entablados entre estas figuras obedecían también a un régimen de legitimidad? Para responder esta pregunta, utilizaré el esquema de legitimidades externa e interna.

El corregidor no contaba con un régimen de legitimidad como el de los caciques por la naturaleza de su oficio: mientras el cacique se erigía –al menos idealmente– en el seno de la comunidad y debía operar en reciprocidad con ella en pos de asegurar su reproducción social –porque de no hacerlo su respaldo era limitado–, el corregidor era legitimado por la propia estructura colonial al asumir el oficio y hacer los respectivos juramentos (Lohmann Villena, 2001). Su relación con las comunidades era coercitiva, por lo que no corresponde hablar de “aceptación” de su ejercicio, en tanto su autoridad sobre los indios estuvo respaldada por la violencia. Sin embargo, esa legitimidad del corregidor de indios, emanada de la institucionalidad e impuesta en las localidades vía coerción, hacia mediados del siglo XVIII se vio menguada por el exceso del reparto forzoso de mercancías, excediendo tanto la legitimidad de la legalidad vigente como la docilidad de quienes recibían su yugo. En efecto, ya ha sido bastante estudiado lo impopulares que fueron los corregidores a lo largo del siglo XVIII; impopularidad que, de hecho, culminó en la abolición del oficio a finales de ese siglo.

Por su parte, el clero estuvo inserto de lleno en las comunidades y, hasta cierto punto, guardó relaciones de reciprocidad con ellas, generalmente basadas en la mutua tolerancia de prácticas y el beneficio material que esto significaba para ambas partes (Marsilli, 2004), o bien en la asimilación más profunda que hicieron algunas comunidades entre el cura y sus propias ritualidades autóctonas, como se ha verificado en la misma Atacama o en los Altos de Arica (Hidalgo, 2011; Hidalgo y Mardones, 2022). En efecto, estos casos de reciprocidad demuestran un papel sustantivo del cura en la vida comunitaria, cuyo respaldo estaba sujeto al cumplimiento de sus respectivas responsabilidades o acuerdos con los feligreses. Tales han sido los casos, por ejemplo, en que las comunidades indígenas, de no mostrarse conformes con el cura de su doctrina podían denunciar su inoperancia o abusos, o bien defender su presencia en caso de estar cumpliendo efectivamente su labor o colaborarle en sus empresas (Hidalgo y Castro, 1999; Hidalgo, 2011). Esta clase de operaciones dan cuenta de la existencia de una legitimidad interna emanada de los *ayllu* a cargo del cura en su rol como doctrinero. Sin embargo, la presencia del cura en la región de todas formas dependía también de una legitimidad superior concebida tanto por el gobierno colonial como por la institucionalidad clerical, instancias con las que podía guardar ciertos conflictos de intereses.

Habiendo presentado este panorama, y volviendo a las preguntas planteadas al principio de esta sección, considero que la naturaleza de la disputa política en torno al dominio del corregimiento, sobre su mano de obra y su producción, respondió a los esquemas de legitimidad manejados por cada agente.

Entendiendo que el trabajo indígena y su relación con el régimen colonial consideró una dimensión económica asociada al tributo y la mita como vías de extracción de su producto, así como también una dimensión social asociada a la estructuración (o desestructuración) local de las comunidades y la experiencia de explotación relacionadas a los regímenes de trabajo coloniales, el hecho de que una autoridad buscara aprovecharse de la mano de obra nativa por sus propios medios y con pretensiones de beneficio y acumulación personal debía enfrentarlo necesariamente con los dos planos de legitimidad hasta ahora trabajados: la externa, en tanto eran presionados por el gobierno colonial para extraer los recursos generados por el trabajo indígena, y la interna, en tanto resultaban tensionados por las comunidades a las que la mano de obra nativa pertenecía. En este sentido, estimo viable considerar que los tipos de vínculos formados entre las distintas agencias en el corregimiento se respaldaron en estrategias que podían, de una forma u otra, legitimar sus incursiones económicas.

## | Correlación de fuerzas en el corregimiento de Atacama

### Hegemonía económica del corregidor: reparto forzoso de mercancías y otras empresas

La revisita de 1752 deja ver en su seno un elemento fundamental de la sociedad atacameña: el poder sin precedentes que ostentaba el corregidor. La puesta en marcha de la revisita significó la imposición del sistema colonial sobre un espacio que se encontraba más bien al margen de las políticas económicas virreinales, pero que a mediados del siglo XVIII no pudo escapar a las pretensiones reformistas del gobierno colonial. Este proceso de modernización, en primera instancia y a través de la revisita, fue encabezado por el corregidor Manuel Fernández Valdivieso, y luego profundizado por Francisco de Argumaniz en la década de 1770, personajes sobre quienes tenemos mayor información y que, en ese sentido, serán el eje sobre el que girarán la mayoría de casos revisados esta sección.

Valdivieso transitó entre la autonomía pre-borbónica y la centralización reformista, en la medida que fue capaz de empujar el proyecto de reordenación tributaria emanado de Lima, al mismo tiempo que, en ese proceso, ejerció su oficio en el corregimiento como una autoridad más bien personalista y despótica. Durante los años en que transcurrió la revisita, Valdivieso no tuvo escrúpulo alguno en buscar beneficios personales mediante el ejercicio de su autoridad, acumulando capital material y social en el corregimiento, recurriendo a “métodos que superaron largamente el promedio de las ilegalidades toleradas en la época” (Hidalgo, 1982: 95). Así, el principal medio que emprendió para obtener ese capital fueron los repartos forzosos de mercancía y la coerción sobre el trabajo agrícola (Hidalgo, 1986). Para Valdivieso, los repartos eran un “negocio redondo” que, a pesar de hallarse respaldado legalmente desde 1751, nunca escapó de la irregularidad, pues las tarifas por él asignadas no dejaron de sobrepasar las fijadas legalmente y, en general, pareció practicarlo de manera excesiva (Hidalgo, 1982).

Así, el reparto de mercancías tuvo un significado ambivalente: por un lado, era un retazo de la autonomía y abusos propios de los oficiales de la época de los Austrias, y por otro, fue uno de los principales

bastiones de la modernización económica de orden ilustrado en Atacama. Ello fue así “en el sentido de buscar una manera racional, aun cuando haya sido cruel, de extender el sistema mercantil en las zonas rurales, donde la autosuficiencia campesina hacía innecesaria la presencia de un mercado intensivo y extensivo” (Hidalgo, 2009: 93-94). A pesar de que los repartos hayan sido la base del dominio de Valdivieso como una autoridad despótica y personalista, también fue el principal impulso económico –hasta cierto punto– de una región cuyas condiciones ecológicas y sociales no propiciaron hasta entonces la adopción de una economía mercantilista que desbordara la autosuficiencia propia de la región. El hecho de que Argumaniz, cuyo principal objetivo declarado fue la modernización de la región, haya recurrido de manera igualmente sistemática a los repartos (Hidalgo y Castro, 1999) podría dar cuenta de ello. Si bien este último punto es matizable, considerando que la movilidad nativa probablemente entorpeció el reparto de mercancías (Hidalgo, 1982) similar a como había dificultado la realización de la revisita en primer lugar, de todas formas es viable creer que, efectivamente, las empresas económicas de Valdivieso le permitieron acumular bienes y capital al margen de la institucionalidad y a expensas del trabajo indígena. De hecho, en 1754 se encontraron en su propiedad 107,5 fanegas de trigo, que probablemente provenían de las tierras comunitarias de toda Atacama (Hidalgo, 1986).

Ahora bien, esta clase de operaciones no fueron puestas en marcha de manera armoniosa por la mera voluntad del corregidor. Por el contrario, debemos comprender que él fue una figura externa a la provincia, que respondía tanto a sus obligaciones como agente del gobierno colonial a escala local como a las dinámicas vigentes del territorio. En esa razón, incurrir en esta clase de empresas (que, por lo demás, sobrepasaron cualquier margen legal y moral admitido en la época) implicó la aplicación de una serie de mecanismos que le permitiera iniciarlas en primer lugar y, sobre todo, perpetuarlas. En ese sentido, el corregidor debía hacerse cargo de dos cuestiones fundamentales: eludir y, en lo posible, instrumentalizar las relaciones de poder y competir y/o colaborar con los otros agentes del corregimiento que contaran con cierta autoridad. En esa lógica, tanto Valdivieso como Argumaniz, como agentes de gobierno en el corregimiento, debieron conquistar los márgenes para posicionar y, hasta cierto punto, legitimar sus medios de acumulación de capital. Tal fue el proyecto político que los corregidores se ocuparon de impulsar en Atacama entre 1750 y 1780, y en esa razón, en parte, quedó configurada la correlación de fuerzas en la región.

¿En qué sentido consideramos que ellos podían conquistar márgenes para posicionar y legitimar sus medios de acumulación? Identificamos dos instancias: en primer lugar, su utilización de la revisita y otros medios legales a su conveniencia para establecer cierta autoridad y garantizar para sí la legitimidad externa requerida para realizar sus incursiones económicas sin mayores impedimentos legales, y en segundo lugar, sus intentos por vincularse con los otros agentes del corregimiento, ya sea negociando con ellos o disputando de lleno su influencia, para ganar un lugar en los márgenes de la legitimidad interna.

La operación en que debía incurrir el corregidor para poner en marcha sus empresas precisó, por una parte, eludir o bien instrumentalizar las prescripciones dimanadas de las autoridades superiores y, por otra, competir y/o colaborar –según fuera el caso– con los agentes del espacio local. La primera instancia implicó utilizar medios legales para ocultar abusos o, de ser posible, legitimarlos; de esta manera, escenarios como la misma revisita, las denuncias de idolatría contra indios o la apelación al

reformismo pretendido por la Corona –como fue el caso de Argumaniz– significaron para los corregidores medios idóneos para impulsar sus proyectos tras bambalinas.

No resultan casuales, entonces, las instancias en que Valdivieso buscó instrumentalizar los mecanismos institucionales que tenía a su disposición para encubrir sus abusos. Tal fue el caso concreto de la revisita, donde esquivó cualquier mención de sus empresas personales, declarando “no tener mas salario que el que se me tiene asignado por Su Magestad de lo que me mantengo con mi cresida familia”,<sup>8</sup> al mismo tiempo que, como ya es sabido, sí tuvo otras fuentes de ingreso. Para Priscilla Cisternas (2012), se trataba de una clara “evidencia de un orden colonial que intentaba camuflar su realidad ante los dispositivos del sistema colonial”. Tampoco fue coincidencia que desde 1749 y en el mismo transcurso de la revisita, el corregidor llevara a cabo denuncias de brujería contra algunos indios del común<sup>9</sup>, cuestión que ha sido interpretada por Jorge Hidalgo y Nelson Castro (1997) como un burdo intento por amedrentar a las comunidades y, en eso, ejercer un control político efectivo sobre ellas a base de la violencia y respaldado por la institucionalidad. Vale decir que aquellas denuncias fueron prontamente desestimadas por la misma Real Audiencia de Charcas.

La segunda instancia, y la que más me interesará en términos de conformación de un campo político local, fueron todas aquellas que implicaron la instalación de su proyecto ante el resto de los agentes coloniales del corregimiento, es decir, los curas en su calidad de sujetos arraigados en el seno de las comunidades que, tras años de colonización, habían hecho del cristianismo un eje fundamental de su ordenamiento político y social; y los caciques, en tanto líderes étnicos intermediarios entre las autoridades españolas y los *ayllu*. En esa razón, el vínculo entablado en ambas direcciones debía consistir, por una parte, en disputar a los curas su influencia sobre la masa indígena, y por otra, cooptar el cacicazgo en Atacama, interviniendo directamente en su asignación. Así, la estrategia política empleada por el corregidor en este caso debió apuntar a respaldar sus incursiones económicas, ya sea deslegitimando la acciones de los curas o bien legitimándose mediante la utilización de los liderazgos étnicos en tanto representantes de sus comunidades.

### Cristianismo local: arraigo del cura en la sociedad atacameña y tensiones con el corregidor

Como ya se ha señalado, el clero fue la principal competencia del corregidor por las cuotas de poder en la región. Hasta el siglo XVIII y durante el régimen de los Austrias, recaía en los curas y la estructura parroquial la principal estrategia de colonización; no es de extrañar, pues, que incluso entrado el período tardocolonial ellos hayan sido responsables de pautar el carácter social y cultural de las localidades y comunidades que en ellas habitaron. En el caso particular de Atacama, el cura pareció instalarse en las comunidades no sólo en los márgenes de su rol como intermediario cultural y regidor del ordenamiento social por medio de la actividad parroquial, sino también como un agente económico fundamental en una región limitada por las condiciones ecológicas y que no pudo transitar del todo a formas más complejas de producción como sí había ocurrido en otros espacios del sur andino (Hidalgo,

<sup>8</sup> Archivo General de la Nación Argentina (en adelante, AGNA), Sala IX, Legajo 7-1-1, Cuerpo B, ff. 59v-60r (1752).

<sup>9</sup> ANB, 1754, N° 58.

2011). En ese sentido, el correlato entre el ejercicio de oficios eclesiásticos en la provincia y su desarrollo económico remite a dos aspectos fundamentales de la sociedad atacameña que entran a colación en nuestra problemática: la dinámica particular que adquirió la relación cura-comunidad al alero de las incursiones económicas de los religiosos y la animadversión que esto generó entre ellos y el corregidor.

Si bien es verdad que el clero en Atacama no fue un conjunto homogéneo, pues muchos estuvieron más bien de paso por la región hacia sitios más prósperos (Cisternas, 2012), u otros bien pudieron emprender alguna clase de alianza con corregidores, como se ha presumido que fue el caso en la década de 1750 (Hidalgo y Castro, 1997), en función de ilustrar la problemática histórica que hasta ahora he planteado en torno a un campo político en Atacama, consideraré los casos de aquellos curas que efectivamente prolongaron su estadía y que, en esa razón, probablemente intervinieron en empresas de distinta índole que implicara alianzas con las comunidades. Con esto no pretendo sostener que el clero, por el mero hecho de ejercer alguna actividad económica, sostuvo vínculos de complicidad y colaboración con las comunidades indígenas y los caciques, ni invisibilizar los escenarios en que efectivamente ese no fue el caso, sino dilucidar cómo operaron las lógicas económicas en el devenir político de los curas a lo largo de la periodización fijada y, en ese efecto, delimitaron los márgenes sobre los que actuaron también corregidores y caciques al momento de hegemonizar las redes de influencia en el corregimiento y cooptar la mano de obra indígena.

De forma similar a cómo el proyecto político del corregidor en la región estuvo marcado por el afán de legitimar sus respectivas empresas, entre 1750 y 1780 los curas sustentaron sus pretensiones económicas en el afán por mantener la influencia que por generaciones habían acostumbrado construir. De esta manera, y en línea con lo expuesto el párrafo anterior, estimo viable indagar, en primera instancia, sobre la naturaleza que el vínculo cura-comunidad obtuvo en relación al correlato económico, y luego, acerca de las distintas instancias de confrontación con el corregidor de turno que implicó el mantenimiento de un sólido vínculo comunitario.

En primer lugar, los vínculos cura-comunidad estuvieron en gran parte determinados por la incidencia económica que venían construyendo desde los esfuerzos del cura Francisco de Otal durante el siglo XVII, quien de cierta manera logró pautar los marcos sobre los que actuarían sus sucesores incluso hacia mediados del siglo XVIII (Hidalgo, 2011). Hemos de entender, en este contexto, que los curas que solían llegar al corregimiento se encontraban con una región periférica y de condiciones adversas, donde las unidades de producción seguían ancladas en gran medida a la mera subsistencia familiar, por lo que prosperar debía implicar, hasta cierto punto, transformar el espacio de producción para impulsarlo fuera de aquellos marcos, en vistas de transicionar a modos más complejos de producción. Tal fue el caso paradigmático de Francisco de Otal, cura en Atacama entre 1620 y 1652, quien destacó por emprender la evangelización y extirpación de idolatrías en la región al mismo tiempo que sus incursiones económicas, inéditas para el territorio, levantaron nuevos horizontes de desarrollo productivo y comercial. Esta clase de operaciones moldearon el carácter del cristianismo atacameño: hacia el siglo XVIII, al alero de los procesos de extirpación de idolatrías y pérdida de las huacas, los indios llegaron a asociar la fertilidad de la región con la actuación de los mismos curas (Hidalgo, 2011). El vínculo construido, pues, trascendió la mera participación de la ritualidad católica y demás formalidades parroquiales para convertirse en una cuestión inherente al ordenamiento de las comunidades y su riqueza material, en tanto que la mera presencia del cura y su buen ejercicio era capaz de asegurarla.

En esa razón, durante el periodo que nos compete fueron varias las muestras que expresaban la construcción de esta clase de vínculo entre los curas y las comunidades junto a sus dirigencias, ya que en lugar de la mera coerción del agente eclesiástico sobre la mano de obra nativa en pos de acumular capital económico (como era en el caso del corregidor), hubo una relación más bien recíproca. En ese sentido, la utilización de la mano de obra estuvo marcada por la legitimidad que el religioso ostentaba ante la comunidad, y por no disponer de los medios legales que propiciaran su enriquecimiento como sí tenían los corregidores desde la legalización del reparto en 1751, cuestión que probablemente debió disminuir la intensidad de sus incursiones económicas en tanto eran construidas desde la reciprocidad y no desde la autoridad institucional.

Para ilustrar aquellos vínculos y su naturaleza, estimo conveniente rescatar algunos personajes y episodios ocurridos entre 1750 y 1780. Destaco, entonces, la figura del sacerdote Miguel Gerónimo de Olmedo, cura de Atacama la Alta entre 1763 y 1779 (Hidalgo y Castro, 1999; Cisternas, 2012). Este personaje fue un claro ejemplo de un cura que, incurriendo en actividades económicas y haciéndose de mano de obra nativa, fue capaz de legitimarse ante la comunidad y, en esa razón, oponerse al corregidor de turno, Francisco de Argumaniz. A modo de contextualización, esta trama se sitúa en los albores del levantamiento indígena de Incahuasi de 1775, un levantamiento de los indios mineros de aquel pueblo en contra del corregidor Argumaniz, quienes contaron con el respaldo del clero.

Sobre Olmedo rescato tres factores claves para nuestro análisis: su larga estadía en Incahuasi, un enclave minero; el correlato económico y social que tuvo su habitar en aquel lugar como un cura que, a pesar de las barreras normativas, fue capaz de enriquecerse incluso respaldado por los indios; y sus tensiones con el corregidor, evidenciado en su apoyo a los indios en el alzamiento de 1775.

Olmedo fue cura de Atacama la Alta, pero construyó la mayoría de su riqueza en el pueblo minero de Incahuasi. Como ya se ha mencionado, dado que Atacama era una región económicamente limitada, los sacerdotes que prolongaron su estadía probablemente debieron recurrir a alguna clase de sustento económico que respaldara su permanencia en el sector. Tal fue el caso de Olmedo, quien pudo proyectar en Incahuasi su prolongada estadía en su condición de propietario de dos trapiches para moler oro (Hidalgo y Castro, 1997). Tales fueron, también, las condiciones que parecieron determinar en gran medida su acción ante los indios y el corregidor. Vale decir, esta coyuntura económica fue más bien circunstancial a su vínculo con los indios, guiado más por la concepción cristiana de justicia y el afán del cura por proteger a su feligresía de posibles abusos del corregidor Argumaniz (Hidalgo, y Castro, 1997). Aquí hallamos una ventaja clave del cura respecto al corregidor: su legitimidad para usar y aprovechar la mano de obra indígena y su producto descansó en una base mucho más sólida de la que respaldaba al corregidor. En efecto, el arraigo de los curas era mucho más profundo que la mera coyuntura económica: se trataba de un genuino articulador de la vida cultural y social de las comunidades. En este sentido, la figura del cura como sujeto que a esa altura era una parte constitutiva de la comunidad resultó mucho más significativa para los indios del común que el corregidor (quien, al fin y al cabo, venía de turno por aquellas tierras y era respaldado por métodos coercitivos).

Creo importante sustentar esto último con dos casos de la década de 1750, respecto a la interpretación análoga que hicieron los indios entre la fertilidad de la región y el curato. El primero se refiere a una carta enviada por el gobernador del pueblo de Toconao y otros caciques al gobernador de Atacama

denunciando las faltas del cura don Bernardo Ochova, por no cumplir debidamente el otorgamiento de sacramentos y confesiones de forma óptima al no manejar la lengua indígena y solicitando, en ese efecto, alguna solución que les permitiera confesarse. El segundo caso corresponde a las consecuencias que la excomunión del cura don Bernabé Zuleta trajo para el bienestar y prosperidad de la localidad, donde según el relato de los indios se vieron afectadas la calidad de las cosechas y fertilidad de los productos agrícolas (Hidalgo, 2011). Ambas instancias dan cuenta de cierta expectativa que la figura del cura levantó en las comunidades indígenas, donde el correcto ejercicio de su oficio debió basarse en la ritualidad recíproca, a tal punto que, de no realizarse debidamente, los indios sintieron la necesidad de demandar su buena implementación. Así, el ejercicio eclesiástico para los atacameños a esa altura no era una mera formalidad parroquial impuesta por el cura, sino que se constituía como un elemento fundamental de su vida comunitaria. En esa misma línea, el segundo caso dilucida cómo, más allá también de la ritualidad, la mera presencia del cura podía significar la prosperidad económica de la localidad bajo atributos que originalmente eran dados a las huacas (Hidalgo, 2011). No es de extrañar entonces que Olmedo, incluso emprendiendo actividades que le eran prohibidas en su calidad de sacerdote, y haciéndose de fuerza de trabajo nativa como bien hicieron los corregidores, pudo ser respaldado por la misma comunidad: la explotación en que él incurrió tuvo una connotación basada, hasta cierto punto, en la reciprocidad, a diferencia del corregidor.

En este sentido, que Olmedo se haya alineado con los indios al momento del levantamiento de Incahuasi en 1775 contra el corregidor Argumaniz no es sorprendente, y tampoco que el cura haya sido enaltecido por la comunidad una vez que el corregidor huyó de la región. No es mi intención ahora detallar las dinámicas de la revuelta pero sí detenerme en las lógicas de poder locales que el posicionamiento del cura y el corregidor dejan entrever. Como ya expusimos, Argumaniz –y su sucesor, don José María Paniagua– arribaron a Atacama con una clara intención de enriquecerse e impulsar la modernización de la región al alero del ambiente reformista del periodo (Hidalgo, 2009). Sin embargo, este proyecto halló grandes tensiones: el esquema de legitimidad manejado en la localidad favorecía largamente la hegemonía del cura en tanto los caciques y comunidades se hallaban bien posicionados allí.

### **Agencia cacical: intermediación del plustrabajo nativo y alianzas político-económicas**

Ahora bien, como ya se ha mencionado, las dirigencias étnicas jugaron un rol crucial en el establecimiento de los márgenes de acción que tuvieron curas y corregidores para emprender sus respectivos proyectos, no como agentes sometidos a su dominio sino como sujetos capaces de negociar o confrontar bajo cierta autonomía su lugar y el de sus comunidades en el panorama social de la región. Con ello en consideración, si los curas y los corregidores buscaron utilizar mano de obra y medios de producción indígenas –como la tierra–, su cooptación no fue por la mera imposición autoritaria sobre las comunidades sino que necesariamente debía pasar por la intermediación de sus líderes. En este apartado me referiré en mayor profundidad al cacicazgo y su rol en la coyuntura política de Atacama, como elementos cruciales de la disputa por la legitimidad de las empresas de los agentes económicos de la región: curas y corregidores.

En Atacama los cacicazgos constaban de su propia impronta y a mediados del siglo XVIII ya era una práctica común que el corregidor eligiera arbitrariamente a los caciques según su conveniencia, como

se puede observar en la revisita de 1752. Esto hizo del liderazgo étnico un conjunto abigarrado entre sujetos que asumieron el oficio en calidad de dependientes del corregidor más que encarnar dirigencias genuinas, y otros que desde allí construyeron alguna clase de legitimidad que les permitiera continuar líneas de liderazgo hereditarias, como es el caso de la familia Ramos (Hidalgo y Castro, 2004). Cisternas (2012) identifica dos clases de dinámicas que los caciques atacameños parecieron seguir: la completa instrumentalización que tuvo el corregidor sobre una gran mayoría de los líderes, y otros que pudieron ejercer alguna clase de resistencia. En este sentido, es difícil delimitar la medida en que los caciques se posicionaron de una u otra forma, tanto por la dispersión documental como por la misma plasticidad del oficio; sin embargo, de todas formas, se pueden establecer ciertas tendencias respecto a lo expuesto hasta aquí. Consideraré, entonces, dos instancias que dejan ver el carácter del cacicazgo en Atacama en términos de correlación de fuerzas: la realización de la revisita y la utilización de caciques como recaudadores tributarios y, presumiblemente, facilitadores de mano de obra y plus-producto nativo para los repartos de mercancías, y el caso de Pasqual Guacasus y su alianza con el doctrinero Bernabé Zuleta en 1757.

En primer lugar, la revisita implicó poner en marcha una serie de engranajes sociales en Atacama. Toda esta maquinaria fue impulsada inéditamente por el corregidor Valdivieso en un territorio que, al parecer, no veía una empresa así desde 1683, y cuyo funcionamiento estuvo determinado por la utilización sistemática del cacicazgo para alcanzar la masa de indios comunes que debían ser empadronados. Considerando la naturaleza del liderazgo étnico en la región y la influencia que tuvo el corregidor en el nombramiento de caciques, sumado a que el mismo Valdivieso expresó su capacidad de destituir caciques según estimara conveniente,<sup>10</sup> es más que probable suponer que muchos de quienes colaboraron con él en esa tarea fueron precisamente designados a tal efecto.

Cisternas (2012), quien ya ha revisado minuciosamente las alianzas políticas en el corregimiento al alero de la revisita de 1752, describe una posible red de lo que pudieron ser los caciques que cooperaron con Valdivieso. En ella destacan las figuras de Juan Esteban Ramos, Miguel Ignacio, Joseph Mathias Moro y Alejo Siari. Si bien esto no quiere decir necesariamente que por extensión debieron colaborar en sus emprendimientos económicos, a la luz de los antecedentes expuestos, es posible que así haya sido, sobre todo considerando las denuncias en que incurrieron los indios sobre el exceso de repartos realizados por Valdivieso, luego de que su denuncia contra algunos indios por brujería fuera desestimada (Hidalgo y Castro, 1997), en fechas que coincidieron con la realización de la revisita. En aquella oportunidad, vale la pena hacer mención de la convergencia que pareció haber entre algunas autoridades étnicas y el interés de Valdivieso por ejercer control político mediante la denuncia. En ese sentido, rescato la participación del cacique gobernador don Francisco Siari en las denuncias de brujería contra Diego Cruz Moro,<sup>11</sup> de cuya procedencia o residencia no disponemos información, pero de quien sí podemos plantear una correlación de apellidos con Alejo Siari, cacique cobrador del pueblo de Solcor que, según Cisternas, integraba la red de colaboración en torno a Valdivieso, y de quien no podemos descartar alguna clase de parentesco con el gobernador mencionado.

<sup>10</sup> AGN IX, 7-7-1, Cuerpo B, f. 11r (1752).

<sup>11</sup> Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, Expedientes Coloniales 1754-58, f. 7v.

En todo este entramado no es descabellado suponer que aquellos indios asistieron a Valdivieso en la cooptación del trabajo y producto indio. Por un lado, porque de la misma manera que él debió utilizar sistemáticamente a los caciques para empadronar a una población dispersa que de otra forma no hubiera sido posible alcanzar, probablemente también fue necesaria su colaboración para realizar los repartos forzosos de mercancías de la manera excesiva en que pareció haberlo hecho. Al fin y al cabo, la información obtenida en la revisita sobre las comunidades pudo ser un insumo sumamente valioso para explotarlas de manera extensiva. Respaldo esto, la participación de don Francisco Siari en las denuncias de brujería realizadas por Valdivieso da cuenta de una evidente coincidencia de algunos intereses cacicales con el afán del corregidor por reafirmar su control político sobre los indios para profundizar aún más su actividad económica. El posible parentesco entre el gobernador don Francisco Siari y el cacique Alejo Siari de Solcor debió implicar alguna clase de colaboración familiar para que así fuera, lo que evidenciaría las profundas redes que pudo construir el corregidor para sustentar su dominio económico y político. Todo esto debió darse en la medida que los caciques encontraran alguna clase de beneficio en entablar esta clase de relaciones con Valdivieso. En efecto, durante la revisita, él expresó la posibilidad de premiar a quienes colaborasen debidamente con él y le entregasen información.<sup>12</sup> Lo más probable es que, incluso por fuera de los marcos del empadronamiento, esto haya sido una realidad para el reparto forzoso de mercancías, en las que las dirigencias cacicales que colaboraron pudieron ver alguna clase de regalía.

Ahora bien, en el caso de Pasqual Guacasus podemos apreciar una dinámica diferente que, por cierto, tuvo de por medio una profunda alianza con el curato. Si bien no es mi intención exponer en profundidad la trayectoria del cacique y sus alianzas y enemistades —que, por lo demás, fue extensa e intrincada—, sí daremos cuenta de sus alcances e implicancias políticas. Pasqual Guacasus, gobernador del pueblo de Toconao, destacó por haberse opuesto públicamente a Valdivieso y ser el principal impulsor de las denuncias contra él en la década de 1750 con respaldo del cura Bernabé Zuleta, detalle no menor considerando la importancia que debió tener el sacerdote en la región (Cisternas, 2012). Sobre este último personaje vale la pena detenerse, pues es probable que haya ejercido alguna clase de actividad económica próspera que pudo determinar su alianza con Guacasus. Esta presunción se apoya en tres factores: lo expuesto en la sección anterior al respecto de la relevancia que los indios llegaron a otorgarle, las posibles razones económicas que pudieron motivar su oposición a Valdivieso, y la larga estadía que pareció tener en el corregimiento. En efecto, es viable suponer que Zuleta debió echar profundas raíces económicas en la localidad considerando la significación que hicieron los indios de su persona, ya que su mera presencia pareció implicar la prosperidad del territorio. En este sentido, no es de extrañar que haya guardado rencillas con Valdivieso considerando las pautas hasta ahora observadas, donde todo parece indicar que mientras el cura guardase alguna clase de autonomía económica para enriquecerse a costa del trabajo nativo, su influencia y recursos serían disputados por el corregidor. En esa razón, sabemos que hacia 1764, casi una década después de sus pleitos con Valdivieso y su alianza con Pasqual Guacasus, Zuleta seguía figurando como cura doctrinero en Atacama (Casassas, 1974), lo que respaldaría la posibilidad de que, efectivamente, ejerciera su cargo de manera próspera.

<sup>12</sup> AGN IX, 7-7-1, Cuerpo B, f. 11r (1752).

De esta manera, la campaña emprendida por Guacasus contra Valdivieso descansó en el profundo vínculo que entabló con Zuleta. Esto lo podemos ver incluso en los esfuerzos que emprendió el cacique por pedir la suspensión de la orden de excomunión que le había caído en 1756 a manos del cura Juan de Mier y Therán por influencia de Valdivieso (Cisternas, 2012). Tenemos entonces, a un cacique que más allá de oponerse a un corregidor abusivo por efecto de sus propios malestares como sujeto que había sufrido tales injusticias, se mostraba también sumamente fiel a un cura que, presumiblemente, tuvo alguna clase de incidencia económica en la región. Vale la pena preguntarnos, entonces, ¿qué pudo haber motivado a Guacasus establecer un lazo tan estrecho con un cura como Zuleta? Y en sentido inverso, ¿por qué Zuleta respaldó a Guacasus en su denuncia contra Valdivieso? Si bien no contamos con información suficiente para responder estas preguntas y determinar a cabalidad las condiciones en que operó esta alianza, como las actividades en que incurrió Zuleta y si es que éstas implicaron cierto enriquecimiento a costa del trabajo nativo, vale la pena plantear estas cuestiones para delimitar alguna suerte de margen en que podamos pensar esta clase de vínculos y el accionar de los caciques al alero de la competencia cura-corregidor.

### | Énfasis finales

En 1975, Jorge Hidalgo tuvo acceso por primera vez a documentación referente a la rebelión indígena encabezada por Tomás Paniri en el corregimiento de Atacama en 1781. Hasta ese entonces, la etno-historiografía colonial no tenía información alguna sobre la participación del corregimiento en la sublevación general encabezada por Tupac Amaru por aquellos años. Años después, el autor escribió un primer acercamiento historiográfico a la cuestión (Hidalgo, 1982).

Como ya hemos recalcado a lo largo de este trabajo, el corregimiento de Atacama se mantuvo más bien al margen del dominio colonial y de las políticas económicas del virreinato. Desde 1683 transcurrieron 69 años para que se hiciera una nueva visita en 1752 y se pusiera nuevamente a la región en el mapa económico virreinal. El supuesto historiográfico acerca del carácter periférico de la región se sostuvo en haber sido considerada, por mucho tiempo, como un espacio inerte y dócil a los movimientos del resto del virreinato. Sin embargo, los aportes de Jorge Hidalgo desde la década de 1980 han contrastado esta postura y, en cambio, ha permitido investigar la región atacameña no como una mera periferia inerte sino como una región que admite sistemas y flujos tan complejos como en cualquier otra provincia. El presente artículo parte desde esa premisa y se ha propuesto aportar a su desarrollo.

Aquello que Eduardo Cavieres (2006) ha caracterizado como el “juego tensional” de un sistema tendiente a la centralización enfrentado con un espacio americano cuya naturaleza, paradójicamente, lo descentraliza, estuvo del todo presente en la Atacama colonial, y en este trabajo hemos podido vislumbrar algo de aquella compleja realidad. La configuración de un campo político entre 1752 y 1781, si bien entendido en el contexto más amplio del virreinato del Perú y en el proceso de reformas y rebeliones del siglo XVIII, sólo puede ser comprendido integralmente por la coherencia que su análisis debe guardar con las condiciones económicas y sociales de la región.

En este sentido, no he pretendido aquí plantear un esquema exhaustivo de los distintos vínculos políticos entablados entre los agentes del corregimiento sino, más bien, me he orientado a sentar una

base sobre la que investigar a futuro las correlaciones de fuerzas políticas en periferias virreinales como la atacameña, cuya configuración socioeconómica hizo de ella un espacio particular respecto a los otros espacios virreinales, al mismo tiempo que lo suficientemente dinámico y abierto como para ser atravesado por los grandes procesos de la historia americana colonial.

## | Documentación primaria

- Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), Expedientes Coloniales 1751-58. Autos seguidos por los indios del pueblo de Tacamas (San Pedro de Atacama) provincia de Atajama, contra don Manuel Fernández Valdivieso, sobre varios maltratamientos. Transcrito por Jorge Hidalgo.
- Archivo General de la Nación Argentina (AGNA), Sala IX, Legajo 7-7-1. Revisita del corregimiento de Atacama emprendida por el corregidor Manuel Fernández Valdivieso en 1752. Transcrito por Priscilla Cisternas y Jorge Hidalgo.

## | Bibliografía

- Bourdieu, P. (2002). *Campo de poder, campo intelectual: itinerario de un concepto*. Buenos Aires: Montessor.
- Brading, D. (1990). "La España de los Borbones y su Imperio americano". En L. Bethell (ed.), *Historia de América Latina Vol. 2. América Latina colonial: Europa y América en los siglos XVI, XVII, XVIII* (pp. 85-126). Barcelona: Crítica.
- Brading, D. (1991). *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Casassas, J. M. (1974). Relación de los sacerdotes que ejercieron ministerio en la región atacameña durante el siglo XVIII y algunos documentos relativos a su misión. *Revista de Geografía Norte Grande*, 1, 45-54. <https://redae.uc.cl/index.php/RGNG/article/view/38951>
- Cavieres, E. (2006). La historia regional en perspectivas historiográficas, problemas temáticos y metodológicos. *Diálogo Andino*, 28, pp. 9-18.
- Cisternas, P. (2012). *El Corregimiento de Atacama en vísperas de las transformaciones borbónicas y dinámicas demográficas. s. XVIII*. Tesis de maestría en Historia (mención Etnohistoria), Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.
- Golte, J. (1980). *Repartos y rebeliones: Tupac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*. Perú: Instituto de Estudios Peruanos.
- Hidalgo, J. (1982). Fases de la rebelión indígena de 1871 en el corregimiento de Atacama y esquema de la inestabilidad política que la precede, 1749-1781. Anexo: dos documentos inéditos contemporáneos. *Chungará: Revista de Antropología Chilena*, 9, 192-246. <http://www.jstor.org/stable/27801754>
- Hidalgo, J. (1984). Complementariedad ecológica y tributo en Atacama (1683-1782). *Estudios Atacameños*, 7, 311-325 <https://doi.org/10.22199/507181043.1984.0007.00030>
- Hidalgo, J. (1986). *Indian society in Arica and Atacama, and its response to the rebellion of Tupac Amaru*. Tesis de doctorado, Universidad de Londres.

- Hidalgo, J. (2009). Corregidores ilustrados en el desierto de Arica, Tarapacá y Atacama 1760-1780. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 18, 91-155.
- Hidalgo, J. (2011). Redes eclesiásticas, procesos de extirpación de idolatrías y cultos andinos coloniales en Atacama: siglos XVII y XVIII. *Estudios Atacameños*, 42, 113-152. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432011000200007>
- Hidalgo, J. & Castro, N. (1997). Fiscalidad, punición y brujerías. Atacama, 1749-1755. *Estudios Atacameños*, 13, 105-135. <https://doi.org/10.22199/S07181043.1997.0013.00008>
- Hidalgo, J. & Castro, N. (1999). Rebelión y carnaval Incahuasi (San Pedro de Atacama) 1775-1777. *Estudios Atacameños*, 17, 61-90. <https://doi.org/10.22199/S07181043.1999.0017.00006>
- Hidalgo, J. & Castro, N. (2004). El liderazgo étnico en Atacama, Altos de Arica, Tacna y Tarata. *Chungará. Revista de Antropología Chilena*, 36, 799-811. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562004000400021>
- Hidalgo, J. & Manríquez, V. P. (1992). Mercado y etnicidad: lecturas de la Revisita de Atacama de 1683. *Estudios Atacameños*, 10, 151-171. <https://doi.org/10.22199/S07181043.1992.0010.00015>
- Hidalgo, J. & Mardones, C. (2022). Conflicto, negociación y religiosidad: relaciones entre curas y autoridades étnicas en la parroquia de Codpa, 1748. *Autocronía: Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 2, 631-681. <http://dx.doi.org/10.23854/autoc.v6i2.275>
- Lohmann Villena, G. (2001). *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Lorandi, A. M. (2008). *Poder central, poder local: Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial: un estudio de antropología política*. Buenos Aires: Prometeo Libros Editorial.
- Lynch, J. (1999 [1991]). *La España del siglo XVIII*. Barcelona: Crítica.
- Marsilli, M. (2004). Missing idolatry: Mid-colonial interactions between parish priests and Indians in the diocese of Arequipa. *Colonial Latin American Historical Review*, 13, 399-421.
- Martínez, J. L. (1998). *Pueblos del Chañar y el Algarrobo: los Atacamas en el siglo XVII*. Santiago: Dibam.
- Morrone, A. J. (2016). No todos los caciques fueron *mallku*. Mediación política truncada en los corregimientos de Pacajes y Omasuyos (Audiencia de Charcas, 1570-1630). *Diálogo Andino*, 50, 207-217. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-26812016000200015>
- Morrone, A. J. (2017). El lago de los curas: mediación sociopolítica y cultural en los corregimientos del Lago Titicaca (1570-1650). *Estudios Atacameños*, 55, 183-202 <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-10432017005000013>
- O'Phelan, S. (1988). *Un siglo de rebeliones anticoloniales: Perú y Bolivia 1700-1783*. Cuzco: Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de Las Casas".
- Saignes, T. (1987). De la borrachera al retrato: los caciques andinos entre dos legitimidades (Charcas)". *Revista Andina*, 9: 130-170.
- Sánchez, E. (2013). *La Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones*. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Thomson, S. (2006). *Cuando sólo reinasen los indios. La política aymara en la era de la insurgencia*. La Paz: Muela del Diablo.